



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 3 ./

En Pelarco a jueves 29 de abril del 2021, y siendo las 10:14 horas se da inicio a la **Sesión Extraordinaria N° 3** del Concejo Municipal presidida por el **Sr. Camilo Fuentes Muñoz (Alcalde protocolar)**, y la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- **SR. BERNARDO VASQUEZ**
- **SR. VICTOR ARCE ALFARO**
- **SR. ROLANDO GONZÁLEZ ROJAS**
- **SR. CAMILO FUENTES MUÑOZ**
- **SRTA. CAMILA DIAZ**
- **SRA. MARCELA GUTIERREZ**
- **SR MARIO CONTRERAS**

CONTENIDO TABLA

5.- TEMAS Y ACUERDOS.

5.1. **_ CUENTA PUBLICA AÑO 2021**

DESARROLLO._

Sr. Secretario: A nombre del Sr. Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Pelarco, Srta. Shirley Vasconcellos Poblete, y el Honorable Concejo Municipal, damos la bienvenida a todos ustedes, a esta Sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en la cual se dará Cuenta Pública, de la gestión anual año 2020 y de la marcha general de la Municipalidad. A continuación se saluda al Alcalde titular y los concejales presentes.

- **Sr. Bernardo Vásquez Bobadilla**
- **Srta. Camila Díaz Ríos**
- **Sra. Marcela Gutiérrez González**
- **Sr. Camilo Fuentes Muñoz**
- **Sr. Víctor Arce Alfaro**
- **Sr. Mario Contreras Loyola**
- **Sr. Rolando González Rojas**

Sr. Secretario: Agrega que tal cual como lo describe el artículo N° 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se enviaron las invitaciones correspondientes a todas las autoridades correspondientes, vía correo electrónico, y saluda a las autoridades que están participando de dicha cuenta pública.

1. **Sr. Paulo Vergara Morales** (Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pelarco)
2. **Sr. Boris Cabrera** (Presidente Unión Comunal de Pelarco)
3. **Sr. Nelson Illanes** (secretario ejecutivo del consejo comunal de seguridad pública)

Sr. Secretario: Concede una palabra para que salude a los presentes a la alcaldesa (s), Srta. Shirley Vasconcellos.

Srta. Shirley Vasconcellos: Junto con saludar, realiza el siguiente discurso:

Comenta que se encuentra en el salón municipal, junto al Alcalde protocolar Sr. Camilo Fuentes. Este salón ha sido parte de la historia de los concejos de la comuna. Es por ello que hoy hemos querido estar desde acá

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 3 DEL 29 DE ABRIL DE 2021
CUENTA PUBLICA AÑO 2021



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

haciendo la entrega de la gestión municipal año 2020, pero cumpliendo con las medidas sanitarias pertinentes. Quiero saludar al Sr. Alcalde, Bernardo Vásquez, a todos los concejales que nos acompañan, Sra. Marcela Gutiérrez, Srta. Camila Díaz, Sr. Víctor Arce, y en especial a Don Rolando González, Don Camilo Fuentes, y Don Mario Contreras, ya que para ellos esta será la última vez que estarán formando parte del concejo en el cual se rinde cuenta pública de acuerdo a la nueva normativa vigente. Me gustaría aprovechar la instancia para realizar un reconocimiento por su trayectoria, así como agradecerles todo el compromiso, trabajo y gestión realizada todos estos años de servicio público y que ha sido de gran importancia para conseguir beneficios para nuestra comuna y con ello para nuestros vecinos. Saludar además al Sr. Paulo Vergara Morales (Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pelarco), Sr. Boris Cabrera (Presidente Unión Comunal de Pelarco), Sr. Nelson Illanes (secretario ejecutivo del consejo comunal de seguridad pública) que se encuentran también conectados.

Sr. Secretario: Agrega que La Ley orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su Art. 67° mandata lo siguiente *“El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.*

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) *El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera.*
- b) *Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan Comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;*
- c) *La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente*
- d) *La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública.*
- e) *Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución.*
- f) *Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el consejo para la transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración Municipal.*
- g) *Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación Municipal a ese tipo de entidades;*
- h) *Las modificaciones efectuadas al patrimonio Municipal.*
- i) *Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud.*
- j) *El estado de la aplicación de la política de recursos humanos.*
- k) *Todo hecho relevante de la administración Municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y*
- l) *Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la ley general de urbanismo y construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionada y garantizadas a que alude el artículo 173° de la ley general de urbanismo y construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.*



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Un extracto de la Cuenta Pública del Alcalde, deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el Alcalde, deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

Sr. Secretario: En mi calidad de Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, Acredito la asistencia de los siguientes Concejales. (se nombran los concejales que estén presente)

- **Srta. Camila Díaz Ríos**
- **Sra. Marcela Gutiérrez González**
- **Sr. Camilo Fuentes Muñoz**
- **Sr. Víctor Arce Alfaro**
- **Sr. Mario Contreras Loyola**
- **Sr. Rolando González Rojas**
- **Sr. Bernardo Vásquez Bobadilla** (Alcalde Titular, Ilustre Municipalidad de Pelarco)

Sr. Secretario: Sr. Camilo Fuentes Muñoz, alcalde protocolar, cuenta Ud. con el Quorum exigido y puede proceder en abrir la Sesión Extraordinaria Publica N° 3 del Concejo Municipal.

Sr. Camilo Fuentes: Junto con saludar a todos los presentes abre la sesión extraordinaria N° 3.

“EN EL NOMBRE DE DIOS Y DE NUESTRA COMUNA, SE ABRE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 3”

En esta sesión de concejo extraordinario se entregará la cuenta pública año 2021, la cual da a conocer la gestión realizada de la municipalidad del año 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo N° 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicha cuenta fue entregada a cada uno de los Señores concejales a través de un pendrive, y también existen copias físicas de dicho documento en la secretaria municipal, y también se encuentra una copia en la plataforma de la página de internet de nuestra municipalidad: www.pelarco.cl.

Sr. Secretario: Autoridades, Invitados y Público presente, se agradece vuestra presencia, en Sesión extraordinaria N° 3 del Concejo Municipal, recién celebrada, en la cual el Sr. Alcalde subrogante de la Comuna, ha cumplido con el Mandato Constitucional dando Cuenta Pública de su gestión anual año 2020, y se cierra la sesión extraordinaria N° 3.

Sr. Secretario: Concede una oportunidad al Sr. Alcalde Titular, Sr. Bernardo Vásquez

Sr. Bernardo Vásquez: Junto con saludar a todos los presentes, comenta que esta es una cuenta pública totalmente diferente debido a la pandemia que se vive, y también al momento político que se vive debido a todo el proceso de elecciones que se vive, en la cual el se encuentra suspendido de sus funciones por un periodo. Comenta que solicito, tanto a la alcaldesa (s), Srta. Shirley Vasconcellos, y también al Sr. Camilo Fuentes, alcalde protocolar para poder dirigir algunas palabras.

El año 2020 fue un año bastante complejo, se partió al año con la pandemia, a mitad de marzo se partió con algo que no se sabía cómo se iba a comportar, ni tampoco como se iba a afrontar, ni tampoco en qué condiciones se iba a trabajar, tampoco que iba a pasar con los recursos financieros, y todo esto llevo a que toda el área de salud, educación y municipal, trabajaran básicamente a lo que era la pandemia, sin despreocupar las distintas responsabilidades que por ley se debían realizar. Comenta que agradece sinceramente a cada uno de los concejales, que a la verdad esta relación más allá de lo laborar se ha transformado en una relación de amistad, y que más allá de las diferencias naturales de cada uno está el bienestar de la comuna. También agradece a todos los dirigentes vecinales, a través de Don Boris Cabrera, Presidente de la unión comunal de Pelarco, los cuales fueron una ayuda fundamental para empezar a realizar algunas ayudas que fueron muy pequeñas al principio, pero sin la ayuda de los dirigentes no se habría podido concretar dichas ayudas entregadas, entrega de mascarillas, entrega de alimentación, vales de gas.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

El año 2020 va a quedar en la historia del mundo, de Chile, de Pelarco, y comenta que ojalá una vez que termine esta pandemia se tenga la oportunidad de colocar un hito de lo que se ha vivido, también para recordar a los vecinos que han perdido la vida por esta pandemia, un hito que demuestre todo el esfuerzo y la dedicación de todos los funcionarios y dirigentes y todas las personas involucradas, un hito que demuestre que por primera vez en la historia estamos en cuarentena, que para nosotros es normal, pero para las generaciones pasadas o las que vienen, como por ejemplo la hija que está por nacer de la Srta. Camila Díaz, y hace la invitación a poder concretar esta idea (hito), con el cual se pueda recordar todo lo que la comuna vivió respecto a esta pandemia. Agrega que esta es la última cuenta pública de este mandato y tiene esa condición de que no pudimos realizar una cuenta pública normal que se había pensado de un principio, además tiene la condición que lamentablemente y por ley hay 3 concejales que no seguirán formando parte de este Honorable concejo municipal, como es el caso de Don Rolando González, Don Mario Contreras y Don Camilo Fuentes, pero claramente siempre va a estar en el corazón con el sentido social que tiene cada uno de ellos y obviamente que siempre van a estar dispuestos a poder ayudar y aportar a los distintos desafíos y propuestas que se llevarán a cabo en la comuna.

También agradece al Sr. Paulo Vergara Morales (Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pelarco), y a todos los bomberos que siempre han sido una pieza fundamental para el desarrollo de la comuna y en el cuidado de nuestros vecinos, también a Carabineros, a los funcionarios municipales, que más que funcionarios son una familia, que así como toda familia pasa por momentos malos y momentos buenos, con rabias y también con alegrías, y obviamente que cada uno de los funcionarios ha tenido la misión de trabajar y aportar con un granito de arena a nuestra comuna. Finalmente comenta que se tenía proyectada otra actividad totalmente distinta, pero debido a la pandemia y a que la comuna se encuentra en cuarentena no se pudo realizar dicha actividad como se tenía pensado, ya que tenemos que respetar las condiciones que hoy existen a través del ministerio de salud, y agradece la oportunidad para poder expresar lo antes expuestos.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar se da término a la Sesión Extraordinaria del H. Concejo siendo las **10:42** Horas.

JUAN ALEJANDRO BELMAR LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SHIRLEY VASCONCELLOS POBLETE
ALCALDE (S)